



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Noviembre de 2009

857/09

Expte. N° 14.223/08

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Susana Beatriz Gea, Docente de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para hacer frente a la membresía anual al American Concrete Institute; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ing. Susana Beatriz Gea se comenzó a adquirir las publicaciones periódicas del ACI, a partir del año 2005, con motivo de las observaciones efectuadas por los evaluadores en el Proceso de Acreditación;

Que se debe proceder a efectuar la renovación de dicha membresía, a fin de tener continuidad en la recepción de las publicaciones;

Que la Ing. Susana B. Gea realizará como en años anteriores, la donación del material adquirido, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Facultad;

Que se dispone de los fondos necesarios para atender el presente gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES
REGULARES A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 1.139,60= (Pesos UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS) a la Ing. Susana Beatriz GEA, Docente de esta Facultad, a fin de efectuar la renovación de la Membresía Anual al American Concrete Institute, a efectos de tener continuidad en la recepción de las Publicaciones Internacionales Structural Journal, Materials Journal y Concrete Internacional.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Ing. Susana Beatriz GEA se compromete a realizar la donación del material adquirido a través de la suscripción antes

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

857/09

Expte. N° 14.223/08

nombrada, con destino la Biblioteca " Ing. Rolando F. Poppi" de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.139,60= (Pesos UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Escuela de Ingeniería Civil y a la Ing. Susana Beatriz GEA para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MARÍA ALEJANDRA MUSTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO
A/C del Decanato de la
Facultad de Ingeniería